



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPYS**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

# ***SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PRE PROFESIONAL COMO TESINA FINAL DE GRADO***

Para la Licenciatura en Trabajo Social

TEMA:

**Posibilidades y limitaciones de la intervención del  
Trabajo Social en contexto de encierro. El caso del  
Complejo Penitenciario San Felipe, año 2022**

Director: Mgter. en Trabajo Social Ricardo Rubio

Co-Directora: Dra. Valeria Pérez Chaca

Estudiante: Muñoz Florencia 23673

**2023**



## **ÍNDICE**

<b>Agradecimientos.....</b>	<b>4</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>Contexto de la experiencia.....</b>	<b>11.</b>
Sistema Penitenciario.....	12
División de Tratamiento Social.....	14
<b>Marco teórico conceptual.....</b>	<b>17</b>
Sistema Penitenciario.....	19
Trabajo Social.....	20
Intervención profesional.....	24
Trabajo Social en el ámbito de ejecución penal.....	26
Relaciones de poder.....	29
<b>Reconstrucción histórica y descripción de la experiencia o práctica.....</b>	<b>32</b>
<b>Estrategia metodológica de sistematización.....</b>	<b>36</b>
Fundamentación.....	37
Objeto, eje y objetivos.....	39
Metodología.....	41

<b>Análisis e interpretación de la experiencia.....</b>	<b>44</b>
Análisis del lugar y la función del trabajo Social.....	45
Análisis sobre la autonomía relativa.....	47
Análisis sobre la percepción e incumbencias del Trabajo Social.....	49
<b>Conclusiones.....</b>	<b>54</b>
<b>Estrategia de transferencia y devolución.....</b>	<b>60</b>
<b>Referencia bibliográfica.....</b>	<b>62</b>
<b>Anexo 1.....</b>	<b>64</b>
<b>Anexo 2.....</b>	<b>65</b>

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero agradecerles a todas las personas que están acompañándome en este momento, pero principalmente a mi mamá (Sandra), mis hermanos (Maximiliano y Milagros), mi papá (Andres) y Zeus que son un pilar fundamental en mi vida.

A Leonardo que me acompañó durante todo mi proceso en la universidad y que siempre estuvo a mi lado.

A mis profesores Ricardo Rubio y Valeria Pérez Chaca que estuvieron siempre ante cualquier inquietud, además de ser parte de mi trayectoria en la universidad.

A mis amigas que seguramente mi trayectoria académica sin los mates, charlas, militancia, y risas no hubiera sido la misma y serán recuerdos que siempre voy atesorar en mi corazón.

Quiero agradecer a la universidad pública que me dio la posibilidad de estudiar y convertirme en la primera mujer de mi familia en egresarme de una carrera universitaria.

Quiero mencionar a dos personas que no están físicamente pero siempre están en mi corazón, sé que estarían orgullosos de verme en este momento, gracias por haberme marcado de la forma más linda que alguien se puede imaginar cuando hablan de sus abuelos, “a mi nona y mi tata”.



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPYS**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

# ***INTRODUCCIÓN***

Punto de partida

La presente sistematización de experiencia presentada como trabajo final de grado procura generar aportes acerca de la profesión del Trabajo Social en contexto de encierro, específicamente en el caso del Complejo Penitenciario San Felipe ubicado físicamente entre las calles Plantamura y Av. Boulogne Sur Mer.

La elección de la temática surge a partir del espacio de práctica pre-profesional en dónde quien suscribe desarrolló su práctica durante el año 2021 al año 2022, precisamente en la División de Tratamiento Social, Complejo Penitenciario San Felipe de la Ciudad de Mendoza.

La estudiante decidió tomar sus prácticas del II nivel para presentarlo como trabajo final de grado, considerando que toda práctica puede constituirse como fuente de producción de conocimiento crítico, permitiendo incorporar no solo dimensiones objetivas, sino también subjetivas, dónde quienes participan de la experiencia generen un aporte de un modo particular permitiendo valorar los saberes de todos los actores.

Así mismo, se pretende profundizar en el conocimiento forjando una mirada crítica acerca de las cuestiones que transversalizan dicho tema, en relación a las barreras que obstaculizan o dan posibilidades en la intervención del Trabajo Social.

El autor Oscar Jara plantea que la sistematización “es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo” (Jara. 1998, pág.10).

La sistematización de experiencias contribuye a identificar la incidencia de una multiplicidad de factores en cada situación analizada, al reconocer las tensiones existentes entre los proyectos establecidos desde el marco normativo

institucional y los procesos realmente llevados a cabo en la intervención concreta, identificar las opciones disponibles, los cambios que se van produciendo y el porqué de los mismos. A su vez, la misma nos posibilita volver a la experiencia con los conocimientos producidos a través de una reconstrucción crítica de la práctica con una actitud transformadora teniendo siempre como horizonte el empoderamiento de los/as sujetos destinatarios/as de la intervención profesional, en este caso las personas privadas de libertad (PPL).

Por otro lado, la reflexión de fondo de la sistematización permite ver por qué sucedieron las cosas de esa manera, analizar las contradicciones, causas, factores, relaciones de poder existentes y la forma en que lo micro y lo macro se entretajan dando lugar a la existencia de situaciones particulares.

El proceso de sistematización nos guía hacia una interpretación de las estructuras simbólicas presentes en la experiencia y la posibilidad de analizarlas críticamente a partir de un proceso de producción teórica que enriquezca la experiencia como así también la producción de conocimiento.

En el presente trabajo se seleccionó como eje que va a guiar la sistematización “¿En qué aspectos la lógica institucional fueron posibilitadores y/o limitantes para la intervención profesional del Trabajo Social dentro del Complejo Penitenciario San Felipe, año 2022?”

El objetivo general del mismo es conocer los aspectos de la lógica institucional que fueron posibilitadores y/o limitantes para la intervención profesional del Trabajo Social dentro del Complejo Penitenciario San Felipe, en el año 2022. Dicho objetivo general se pretende alcanzar por medio de una serie de objetivos específicos, los cuales consistirán en:

- Identificar cual es la función que cumple el Trabajo Social dentro del Complejo Penitenciario.

- Analizar las relaciones de poder, a través del estudio de las dinámicas de interacción y las percepciones, entre actores como el personal de seguridad, Trabajadoras Sociales, administrativos y Psicóloga social.
- Identificar aspectos en los que se puede visualizar mayor autonomía relativa en la intervención del Trabajo Social en el Complejo estudiado.

Esta propuesta de problematizar tanto los aspectos que son limitantes como las posibilidades sobre la lógica institucional que puede incidir en la disciplina surge a partir de la escasa información que hay respecto a esta temática.

Es importante poder identificar los elementos que han posibilitado o limitado la intervención del Trabajo Social en los Complejos Penitenciarios, siempre con la responsabilidad de saber que cada unidad penitenciaria tiene diferentes funciones, objetivos, y cada profesional es diferente a la hora de intervenir donde existen posicionamientos diversos, y que el proyecto está realizado desde la experiencia y visión de la estudiante.

Una de las metas de esta sistematización es permitir desarrollar nuevas estrategias y propuestas para superar las limitaciones y potenciar los aspectos positivos, aportándole a la intervención profesional, y a su vez generar nuevas herramientas, aportes teóricos y prácticos al campo del Trabajo Social en este tipo de instituciones que son burocráticas y verticalistas.

Además, es un tema interesante y de suma importancia, ya que la estudiante considera que es necesario generar reflexiones y debates acerca del sistema penitenciario, como así también complejizar, problematizar y cuestionar el papel que cumple la disciplina en este campo de actuación.

Finalmente, en términos generales otro de los factores que contribuyó a decidir dicho tema, es que la estudiante se manifiesta en coincidencia con la enunciación brindada por la Ley Federal de Trabajo Social N° 27072, la cual establece que: "El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una

disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar” (Ley Federal de Trabajo Social, 2014).

En relación al contenido o partes que constituirán dicho trabajo de sistematización se puede mencionar que tendrá el siguiente orden:

- Introducción
- Contexto de la experiencia: contexto histórico/ político e institucional en el que se desarrolla la experiencia.
- Marco teórico conceptual: definición teórico-conceptual que servirá de base para el análisis crítico de la experiencia, en base a categorías y/o corrientes teóricas que sustenten o sirvan de base para la reflexión que se pretende.
- Reconstrucción histórica y descripción de la experiencia o práctica mediante la documentación y registro: recuperar lo que sucedió a lo largo del proceso de la práctica, haciendo siempre una reconstrucción histórica, a partir de un criterio cronológico, metodológico sobre la experiencia vivida.
- Estrategia metodológica de sistematización: aquí se explicita la fundamentación, el objeto y ejes de la sistematización, los objetivos, la metodología de sistematización utilizada.
- Análisis e interpretación crítica de la experiencia: a partir del objeto y del eje de sistematización, del marco teórico y de la inmersión de la experiencia en el contexto histórico, político, comunitario e institucional;



realización de un análisis crítico de los procesos y resultados alcanzados, los esperados, los no alcanzados y no esperados de la práctica, análisis de aciertos y errores, obstaculizadores y facilitadores. Rescatando las interpretaciones que tienen los/as sujetos protagonistas de la experiencia. Es una apuesta reflexiva e interpretativa que permite trascender conceptualmente la experiencia.

- Conclusiones: aprendizajes construidos acerca de la intervención social, así como reflexiones que surgen del proceso de sistematización. Aprendizajes que provienen de la reflexión crítica desde y en torno a la experiencia, señalando los principales hallazgos que resultan de su complejidad y descubriendo las conexiones e interrelaciones que se tejieron en la trama argumentativa y descriptiva de la misma.
- Estrategia de transferencia y devolución: dar cuenta de cómo se transferirá a los/as participantes de la experiencia la sistematización realizada.
- Bibliografía



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPYS**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

# ***CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA***

Quien desarrolla esta sistematización realizó sus prácticas pre profesionales en el período comprendido entre Octubre del año 2021 dándole continuidad de manera anual en el año 2022, en la División de Tratamiento Social, Complejo Penitenciario San Felipe de la Ciudad de Mendoza.

Con la finalidad de contextualizar institucionalmente la experiencia se procederá en una primera instancia a realizar una descripción y análisis del Sistema Penitenciario.

### **Sistema Penitenciario**

Ante todo debemos comenzar por comprender que el Sistema Penitenciario de la Provincia de Mendoza, es la rama de la administración pública destinada a la custodia y guarda de personas procesadas y condenadas en el proceso de ejecución de las penas privativas de la libertad, de acuerdo con la Constitución Nacional y Provincial, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos suscriptos por la república Argentina y demás normas legales y reglamentarias vigentes.

La Dirección General del Servicio Penitenciario es el órgano técnico desconcentrado responsable de la conducción operativa y administrativa del Servicio Penitenciario Provincial. La misma cuenta con una serie de funciones y atribuciones relacionadas con: Procurar la reinserción social de los condenados a penas privativas de la libertad de conformidad con lo establecido por la Ley 24.660; Velar por la seguridad y custodia de las personas sometidas a procesos y de las condenadas a penas privativas de la libertad, garantizando sus derechos fundamentales; Adoptar todas las medidas que requiera la protección de los derechos de las personas privadas de libertad bajo su jurisdicción en particular su vida e integridad física; Organizar y ejecutar la Política Penitenciaria que fije el poder Ejecutivo Provincial a través de la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos; Asesorar al Poder Ejecutivo Provincial en todo asunto que se relacione con la Política Penitenciaria; y

Cooperar con otros organismos en la elaboración de una política de prevención de la delincuencia.

El Sistema Penitenciario se rige por la Ley de ejecución de la pena privativa de la libertad (Nº 24.660), donde se expresa la ejecución de la pena privativa de la libertad en todas sus modalidades. La finalidad de la misma es lograr que la persona privada de libertad que esté condenada adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Se supone que quien sufre del encierro debe avanzar “progresivamente” atravesando diversas etapas, para estar preparado para su eventual retorno al seno de la sociedad ya que el Estado lo encierra para cumplir con una condena.

El Complejo Penitenciario San Felipe, se empezó a construir en el año 2001 como parte del Sistema Penitenciario Boulogne Sur Mer, con el propósito de servir como otra instalación destinada a albergar personas privadas de libertad. Sin embargo, no fue sino hasta el año 2003 que surge la iniciativa de establecer a San Felipe como una entidad institucional independiente, dotándola de una estructura organizativa y administrativa propia.

La construcción del establecimiento fue realizándose de manera paulatina hasta que en 2007 se finalizaron las obras. En la actualidad tiene 11 módulos de alojamiento, cuenta con 695 plazas y existe sobrepoblación carcelaria ya que según datos de la memoria anual del servicio penitenciario año 2022 el cual es un documento público que se sube todos los años a la página oficial del servicio penitenciario, cuenta que San Felipe tiene 454 PPL más que la capacidad de camas previstas, es decir que tiene un total de 1.149 PPL.

Ahora bien, a partir de estos datos y en la práctica se puede reflejar la falta o demora de respuestas ante la demanda de la población carcelaria. Al demorar las decisiones respecto de las peticiones de cualquier tipo de libertad

o beneficio, la institución se ve desbordada sin poder cumplir con las obligaciones estipuladas en la ley, un factor de esta demora puede ser que hay muy pocos profesionales dentro del complejo para una gran demanda, es decir, en el año 2022 habían 3 Trabajadores/as Sociales y 2 Psicólogo/a para una población de 1.149 PPL, realizando diversas tareas y como consecuencia de esto los/as profesionales se ven desbordados.

En el primer periodo de práctica, es decir, en el año 2021 habían elecciones legislativas en la provincia de Mendoza por lo tanto se podía visualizar tensiones en la sociedad, además estábamos atravesando un contexto de pandemia con el Covid-19 que reveló la existencia de una profunda desigualdad en el mundo pero especialmente en relación a los sectores populares.

Es importante destacar que en una primera instancia cuando se realiza el reconocimiento de la institución la tesista fue al área de salud que se encuentra en el complejo San Felipe donde los enfermeros y doctores le contaron que en el año 2020 se logra atravesar la situación de manera positiva ya que se activan protocolos en la provincia de Mendoza lo que logra retrasar el contagio del COVID-19 en el servicio penitenciario. Además, es necesario mencionar el apoyo brindado por el sistema de la salud provincial, ya que el área cuenta con todo el equipamiento necesario para poder asistir a las PPL ante cualquier urgencia.

### **División de tratamiento social**

La División de Tratamiento Social, ubicada físicamente en el Complejo Penitenciario San Felipe, depende de la Coordinación de Tratamiento, su población objetivo son las personas privadas de libertad condenadas y procesadas alojadas en el establecimiento penitenciario provincial, siendo la incorporación de estas personas a las actividades propuestas por el Departamento de carácter voluntario.

Este Departamento sostiene como objetivo general propiciar la generación y construcción de espacios y alternativas para las personas privadas de libertad que están próximas a externar, como así también para las que no y puedan reinsertar en la sociedad una vez cumplida la condena, motivando su protagonismo en la construcción de posibilidades reales. Además actúa acompañando, orientando y detectando factores de riesgo y situaciones desfavorables relacionadas con las PPL y su grupo familiar promoviendo de esa forma su inclusión a la vida en sociedad.

En el año 2022 la División de Tratamiento Social contaba con 3 Trabajadores Sociales, 2 administrativos y 1 Psicóloga Social que realizan diferentes tareas y actividades grupales.

Las tareas que realizan los/as Trabajadores Sociales están divididas en atenciones individuales y atención grupal, las primeras son:

- Atención por ingresos que es ESTRADA (Unidad XII, es dónde se realizan las entrevistas para los ingresos de las PPL y dependiendo si son procesadas o condenadas y el delito es al complejo donde serán trasladados).
- Atención por traslado
- Atención espontánea
- Atención por derivación
- Atención por conducta autolesiva/intento suicidio
- 166 (es un código que significa que son salidas excepcionales y esto se realiza para casos especiales como por ejemplo el fallecimiento de un familiar cercano)
- Atención por oficios
- Atención por prisión domiciliaria
- Atención por RIF (riesgo de integridad física)
- Atención de seguimiento individual



- Informes para el consejo correccional
- Salud mental
- Adicciones
- Atención al grupo familiar
- Atención por reconocimiento

Atenciones grupales:

- Taller tus derechos tus deberes
- Taller hábitos saludables
- Programa de preparación para externar
- Actividad grupal sobre libertades
- Programa consumo problemático

Además, desde la División se llevan adelante talleres que se adecúan a las distintas etapas del régimen progresivo de la pena que están pensados para acompañar el proceso gradual de las PPL hacia las etapas del régimen de mayor autodisciplina hasta el egreso de la institución.



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPYS**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

# ***MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL***

La estudiante se pregunta ¿Qué es la cárcel?

Desde una definición contemporánea y a priori, se puede definir a una prisión o cárcel como un establecimiento donde son confinadas las personas detenidas por el sistema de seguridad y penal del Estado, ya sea para el cumplimiento de un proceso o una condena.

Es un lugar de reclusión que aloja a quienes han sido acusados o condenados por el sistema judicial por transgredir normas legales cometiendo un delito, también es una forma de dar un “orden” en la sociedad con ciertas normas que hay cumplir.

La cárcel puede ser definida desde diversas perspectivas, según los objetivos que se le han impuesto:

- Guarda: de quienes han transgredido normas y esperan la resolución del castigo a cumplir.
- Protección: de la sociedad respecto de los que han cometido un delito y la han dañado con esta comisión.
- Custodia: de personas consideradas peligrosas para la vida en libertad y convivencia.
- Condena: de quienes han sido objeto de una decisión judicial en tal sentido y cumplirán un tiempo de encierro.
- Castigo: por haber cometido un delito.
- Penitencia: como lugar donde el delincuente debe redimirse de sus delitos.
- Represión: como lugar donde se confina a quien sostiene ideas políticas diferentes al gobierno de turno. O como lugar donde se reprime la libre expresión de la personalidad.
- Reeducción: de quienes deben reaprender las pautas que permitan la convivencia en sociedad.



- Resocialización: de quienes no han adquirido las competencias y aptitudes para el respeto por las normas legales y culturales que permiten la convivencia en sociedad.
- Confinamiento: de aquellos con los que la sociedad no quiere compartir las mismas condiciones ni derechos.
- Corrección: entendido como enmienda del daño realizado.
- Reinserción: de quienes han transgredido las normas y modelos de comportamiento socialmente aceptados y consensuados mediante un contrato social. (Cucchi, 2007. El sistema penitenciario como instrumento de control social (tesina de grado). Facultad de Ciencia Política y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo.)

### **Sistema Penitenciario**

Siguiendo a Vicente de Paulas Faleiros (1986), la estudiante entiende que el Sistema Penitenciario tiene un doble objetivo: funcionar como “patrulla ideológica”, y los/as profesionales para la lógica institucional como agentes de control social.

Entendiendo como control social, según lo describe Alessandro Baratta

Formas organizadas a través de las cuales la sociedad responde a comportamientos o personas que define como desviados o problemáticos. Estas respuestas aparecen de diversas formas: castigo, invisibilización, tratamiento, prevención y suponen una denominación de crimen, delito, enfermedad y son apoyadas y aplicadas por diferentes actores entre los que es posible mencionar al Estado, organizaciones, profesionales (Baratta, 2000, pág.15)

El Sistema Penitenciario de esta manera quedaría encuadrado en lo que se denomina control social formal el cual se caracteriza por la represión. Pero

no necesariamente los/as profesionales tienen que actuar como agentes del control social.

Los sistemas de control social y en especial el Servicio Penitenciario, definen al sujeto como delincuente y desviado. Esta tipificación lo entiende como aislado, desvinculado de la historia social en general y de su historia familiar en particular.

El Sistema Penitenciario tiene como objeto el control social donde aparecen tensiones en relación a convivir con las lógicas institucionales propias del ámbito, basadas en una lógica de seguridad, control y el disciplinamiento, planteado desde la sociedad disciplinar que asume la función punitiva en el marco de la ley de ejecución de la pena privativa de la libertad<sup>1</sup> y el sistema de progresividad de la pena que tiene como eje central la seguridad y el control de las PPL, a quienes se los nombra en muchas ocasiones como “internos o reclusos”.

## **Trabajo Social**

Para dar cuenta de la temática elegida, la tesista se apoya en autores como lamamoto (1992) y Netto (1992), donde desarrollara la concepción de Trabajo Social, la cual se enmarca en la perspectiva histórica crítica. Desde este punto de vista se entiende a la profesión como un producto histórico y no como la evolución, organización y profesionalización de las formas “anteriores” de ayuda como lo era la filantropía o la caridad que no tienen en cuenta el contexto histórico del que la profesión surge, se desarrolla y se consolida.

Es en la transición del capitalismo competitivo al capitalismo monopolista<sup>2</sup>, que el Trabajo Social como disciplina, se inscribe en la división

---

<sup>1</sup> El régimen de la pena privativa de la libertad tendrá carácter progresivo y técnico, conforme se estipula en la Ley Nacional de Ejecución de la pena privativa de la libertad, y constara de las siguientes etapas: Período de observación, Período de tratamiento, Período de prueba y Período de libertad condicional.

<sup>2</sup> Capitalismo (último cuarto del siglo XIX), experimenta profundas modificaciones en su organización y en su dinámica económica, con incidencias necesarias en la estructura social y en las instancias políticas de

socio-técnica del trabajo, en la creación de un espacio socio-ocupacional configurado como un tipo de especialización del trabajo colectivo.

Así, la profesionalización del Trabajo Social y su incorporación en el mercado de trabajo, se produce por una necesidad política del Estado, como una de las estrategias que implementó el mismo para hacer frente a las manifestaciones de la “cuestión social” y asegurar de esta forma el disciplinamiento, la reproducción de las relaciones sociales y el orden social. Se podría decir que de ahí viene el nombre “asistente social”, ligado a la asistencia de las personas, nombre por el cual hasta el día de hoy se conoce a la profesión.

Tomando el aporte del autor Netto (1992) se puede definir la cuestión social como el conjunto de problemas económicos, sociales, políticos, culturales e ideológicos que delimitan la emergencia de la clase obrera como sujeto socio-político en el marco de la sociedad burguesa.

Por otro lado, la autora Marilda Iamamoto (1992) plantea a la cuestión social como la expresión de formación y desarrollo de la clase obrera y su ingreso al escenario político en la sociedad, exigiendo su reconocimiento como clase y no resignando este lugar a través de reclamos legítimos. En este sentido la Cuestión Social está estrechamente vinculada al conflicto existente entre Capital –Trabajo, puesto que la Cuestión Social se objetiva en el complejo conjunto que configuran las diferentes expresiones de las desigualdades en la sociedad capitalista.

Por lo tanto, es en la fase del capitalismo monopolista donde el Estado empieza a atender sistemáticamente a la cuestión social, fase donde se

---

las sociedades nacionales que englobaba. Se trata del periodo histórico en que al capitalismo competitivo sucede el capitalismo de los monopolios... El capitalismo monopolista reubica en un nivel más alto el sistema totalizante de contradicciones que otorga al orden burgués sus trazos de explotación, alienación y transitoriedad histórica, altera significativamente la dinámica de la sociedad burguesa, potenciando sus contradicciones fundamentales y las combina con nuevas contradicciones y antagonismo. Netto, J: “Capitalismo Monopolista y Servicio Social”. Editora Cortez, 1992, San Pablo Brasil.

expresa la máxima contradicción capital / trabajo, profundizando y agravando las manifestaciones de la misma. Aquí la clase trabajadora experimenta cada vez más peores condiciones materiales, lo que favoreció su organización y conformación como actor político, instalando sus problemáticas en la esfera pública, politizando e historizando a la cuestión social y expresando así su madurez de clase.

El sistema capitalista funda y crea la cuestión social, como así también al profesional del Servicio Social para su intervención.

Al mismo tiempo, para buscar la legitimidad política, el Estado debe absorber algunas de las demandas de la clase trabajadora. En este sentido, la cuestión social se torna objeto de intervención, volviéndose centro de las políticas sociales. Coincidiendo con el autor Netto cuando dice que "...La funcionalidad esencial de la política social del estado burgués en el capitalismo monopolista se expresa en los procesos referentes a la preservación y al control de la fuerza de trabajo..." (Netto, 1992, pág. 20).

Es así, que la profesión se consolida como un trabajo asalariado, ya que en tanto profesión no liberal, los/as Trabajadores/as Sociales, somos parte de la clase trabajadora que debe vender su fuerza de trabajo para subsistir, quedando involucrado en el aparato institucional de la clase hegemónica. Entonces, el Trabajo Social, al estar en el contexto de las contradicciones y conflictos entre clases, se configura como un actor político ya que participa de esta relación conflictiva como una mediación.

Dicho esto, asumiendo el origen y sabiendo que no es "inocente" el surgimiento de la disciplina y que por su propia naturaleza, da respuesta tanto a los intereses de la clase trabajadora como a los del capital, se debe asumir el compromiso como Trabajadores/as Sociales de construir proyectos

societarios<sup>3</sup>, que reflejen los intereses, deseos de los/as sujetos, fortaleciendo la base de proyectos que favorezcan los derechos y libertades de todos/as.

Tomando como referencia a la autora Susana García Salord (1991), es importante reconocer la existencia de una multiplicidad de problemas que presentan los/as sujetos con los/as que el/la profesional se encuentra, constituyéndose todos ellos en objeto de intervención. Aparentemente todo fenómeno social que se estructura como problema social puede ser objeto de intervención profesional. Así, lo distintivo del Trabajo Social en el estudio y tratamiento de ese objeto sería la perspectiva totalizadora desde la cual lo aborda (situaciones macrosociales consideradas desde una perspectiva microsociales), la diversidad de áreas problemáticas que atiende y la variedad de niveles de formulación y tratamiento que muestra en su práctica. El campo profesional, de esta manera, se estructuraría a partir de los obstáculos que surgen en el proceso de producción y reproducción de la vida social y que se expresan como problemas sociales.

La estudiante, además, se posiciona en coincidencia y desde el enfoque de redes desarrollado por Rodolfo Alberto Nuñez (2008), el cual plantea que en la profesión no se puede hablar de “rol” ya que este concepto hace referencia a una forma de intervención rígida, estática y predeterminada. Es necesario entender que la intervención desde el Trabajo Social está en un proceso de construcción permanente en función de las instituciones en las que nos encontramos insertos, las demandas que se generan, los/as actores sociales que participan y desde el propio posicionamiento profesional.

---

<sup>3</sup> Los proyectos societarios son aquellos proyectos que presentan una imagen de sociedad a ser construida, que reclaman determinados valores para justificarla y que privilegian ciertos medios (materiales y culturales) para concretizarla; son proyectos colectivos pero su trazo peculiar reside en el hecho de constituirse en proyectos macroscópicos; son simultáneamente proyectos de clase y tiene necesariamente una dimensión política. Netto, J “la construcción el proyecto ético-político del servicio social a la crisis contemporánea”

## **Intervención profesional**

Según describe Ruth Parola “Nadie tendría una receta sobre cómo construir una intervención profesional correcta pero existen orientaciones generales que se relacionan con la necesidad de contar con una formación rigurosa, una argumentación sólida y claridad política y metodológica” (Parola, 2014, pág. 5)

Siguiendo con el lineamiento anterior, la estudiante coincide con la autora Ruth Parola (2014) cuando refiere que como Trabajadores/as Sociales tenemos la posibilidad de romper con el carácter rutinario de las intervenciones, existiendo cierto margen de actuación en el ejercicio de la función institucional. Tenemos la oportunidad del contacto directo con la vida cotidiana de los/as destinatarios/as de las políticas sociales pudiendo reorientar las formas de intervención, teniendo la posibilidad de construir estrategias alternativas que superen la demanda institucional.

A la hora de intervenir se visualiza una necesidad elemental de realizar un análisis de la institución para la cual se trabaja, determinando la actividad que se da en su interior, los programas que realiza y cómo se organiza el uso de los recursos. Por otro lado, es importante reconocer que las instituciones son parte de una estructura social determinada, por lo que son mecanismos a través de los cuales se busca lograr determinados efectos en la población.

Siguiendo a la autora María Cristina Melano (2001) las instituciones sería el ámbito contradictorio en dónde se desarrolla la práctica profesional, actuando como piso que nos permite acercarnos a la vida cotidiana de los sujetos y como techo de la intervención. Éstas a su vez actuarían como espacio a través del cual se direccionan las políticas sociales y las instituciones se encargan de elaborar un discurso para dar legitimidad a sus políticas y procedimientos. De esta manera, como expresa la autora

El desafío para el Trabajador Social se encuentra en la construcción de una identidad propia, más allá del perfil asignado socialmente por la institución o los sujetos de la intervención, sin resignar a los objetivos inherentes a nuestra profesión. Así la profesión aparece como un actor que puede abrir espacios para la participación y facilitar negociaciones, buscando redefinir espacios dentro de las instituciones, trabajando con y desde la institución pero insertándose críticamente en ella, lo cual implica conocer la lógica dominante, las problemáticas que atiende, características de los grupos sociales a los que dirige su atención, sus recursos, redes de poder internas y externas, sistemas normativos, fuentes de financiamiento, etc (Melano, 2001, pág.127-128).

Es importante el reconocimiento de la institución en un primer momento ya que a partir de allí se diseñarán estrategias que permitirán avanzar en los objetivos propuestos.

Desde la sistematización, se decide definir la intervención profesional como campo problemático, siguiendo el planteamiento de Margarita Rozas Pagaza (2001), en tanto éste da cuenta de las diversas manifestaciones de la cuestión social en la vida de los sujetos con los cuales se desarrolla el proceso de intervención. Así desde esta perspectiva se puede ver la influencia estructural de dimensiones económicas, políticas y sociales en un nivel micro que tiene que ver con la cotidianidad del sujeto.

Siguiendo con este lineamiento de Margarita Rozas podemos ver como

El estado capitalista argentino desarrolla una institucionalidad social que en cada momento histórico define, jerarquiza, clasifica y fragmenta la cuestión social como problemas sociales y a su vez da lugar a una modalidad de intervención social que establece los términos sobre los cuales se modifican las condiciones de las intervenciones profesionales (Pagaza, 2001, pág. 3).

La intervención profesional es un proceso que se construye a partir de las manifestaciones de la cuestión social encarnadas en la vida de los sujetos constituyéndose estos en obstáculos para la reproducción social por lo que se inicia una confrontación permanente con la satisfacción de sus necesidades las cuales no se reducen meramente a la subsistencia biológica, sino también a la búsqueda de cambiar las trayectorias que ellos no escogieron y que es producto de una fractura ocasionada por el sistema. Estas manifestaciones operan como coordenadas para problematizar las trayectorias de los sujetos que transcurren desde el empobrecimiento hasta los problemas de exclusión y se manifiestan como demandas, las cuales se constituyen en el punto de partida de toda intervención (Pagaza, 2001, pág.13).

De esta manera la estudiante coincide con la autora en que todo profesional debe incorporar una lectura teórica y crítica que le permita resignificar la demanda, no sólo en sus perspectivas materiales sino en la comprensión de la degradación humana a la que se ha sometido la vida de los sujetos, dando lugar a la construcción de una perspectiva emancipadora de la intervención.

Por otra parte, se debe establecer que desde la intervención profesional como campo problemático no existe una metodología que se constituya como óptima, sino que solamente en la medida en que exista una apropiación lo más objetiva posible de la realidad se pueden establecer procedimientos operativos que faciliten la intervención profesional.

### **Trabajo Social en el ámbito de ejecución penal**

En relación a la función del/la Trabajador/a Social en estos ámbitos, la estudiante coincide con lo propuesto por María Daniela Puebla, quien refiere

Dentro del modelo de abordaje de la vulnerabilidad y de conformidad al encuadre legal, al profesional de Trabajo Social le caben amplias funciones y me atrevo a decir más que destacadas dentro de todas las esferas del tratamiento de ejecución penal, en tanto se trata de un colectivo especialmente habituado al abordaje grupal-institucional, de articulación con los vínculos familiares, laborales y comunitarios, en términos generales una serie de recursos instrumentales que contribuyan con el tratamiento en cuanto a constitución y reconstitución de las redes y los recursos de protección y de compensación de déficits que expusieron al sujeto a la captación por parte del Sistema Penal. Sea en el diagnóstico, como en la instrumentación y en la evaluación de aquél; en la asistencia social dentro de la institución de encierro, como en las instancias de preparación para el egreso y la asistencia post-penitenciaria; la vinculación con el medio externo y la facilitación de todo tipo de vínculos que se constituya en un recurso que evite su “desocialización” (en términos de la ley) sobre todo en las etapas próximas a su egreso” (Puebla, 2008, pág. 79).

La intervención del Trabajo Social en contexto de encierro en Argentina puede presentar tanto limitaciones como posibilidades en función de las características del contexto en el que se desarrolla. Nuestro ejercicio profesional se encuentra condicionado por múltiples factores dentro de la institución y si bien en ninguna institución tenemos una autonomía absoluta, tenemos el reto de conquistar la autonomía relativa recreando permanentemente la intervención con el/la otro/a.

En el escrito de la autora Claudia Danani (2006) es importante la idea de que la autonomía es objeto de permanente búsqueda en el Trabajo Social y que en cuanto a mayores niveles de institucionalización se tiende a desdibujarse la identidad profesional, y la intervención tiende a identificarse con los lineamientos institucionales.

Es decir, cuando una profesión se organiza y se somete a normas y estándares más rigurosos como lo es el sistema penitenciario que ve al profesional como un agente del control social, es posible que los/as profesionales se vean, por así decir, “obligados” a adaptarse y conformarse a esas reglas, lo que puede llevar a una pérdida de la singularidad y autonomía que antes caracterizaba su práctica.

Esto no significa necesariamente que tenga que verse como algo negativo o positivo, ya que la institucionalización también puede proporcionar un marco de referencia y garantizar la calidad en el ejercicio de la profesión. Sin embargo, cuando esto no sucede es importante reconocer que existe el riesgo de que la identidad profesional se diluya o se vuelva menos distintiva a medida que se establecen mayores niveles de institucionalización.

La función del Trabajador/a Social no debería estar vinculada específicamente al control social de la persona, sino, relacionada con el proceso de acompañamiento, seguimiento, contención individual y familiar; entendiendo que esto impacta directamente sobre la vida de los/as sujetos con los que se está interviniendo y consecuentemente con sus familias, por lo que hay que realizar una intervención reflexiva y argumentada críticamente. Es por ello que se considera fundamental analizar las estrategias de intervención profesional, para poder reconocer facilitadores y obstaculizadores que se presentan en la práctica y así generar nuevos dispositivos de intervención que optimicen el trabajo con las personas privadas de libertad.

El Trabajo Social “como profesión socialmente determinada en la historia de nuestra sociedad” (Iamamoto, 2003, pág.75), debe asumir ética y profesionalmente el compromiso de intervenir en pos de la transformación de la realidad. Acuña Guzmán (2013) destaca que los procesos de trabajo en los que el Trabajo Social se inserta resultan esenciales para las personas que se encuentran involucradas en procesos penales; el/la profesional desempeña un

papel determinante, coordinando e integrando acciones para promover la transformación de las condiciones de las personas privadas de libertad en tanto sujetos de derecho.

Para Acevedo el objeto de intervención del Trabajo Social en la cárcel: “es la persona privada de libertad, pero también lo es su familia, donde esté logrará su reinserción” (Acevedo, 2003, pág.53). El Equipo Técnico aborda situaciones de tratamiento en la complejidad que presenta la trama intra-institucional, la propia complejidad de la persona y la dinámica de un accionar delictivo. Su principal herramienta es la “escucha profesional” mediante la cual podrá “desentrañar el origen de las conductas, respuesta y emociones que gobernarán la actitud delictiva del interno” (Acevedo, 2003, pág.77-78)

Las oportunidades de reinsertarse en la sociedad en un contexto de retracción de derechos y aumento de las situaciones de exclusión resultan limitadas, pero desde el compromiso ético asumido con la disciplina, nos resulta necesario pensar intervenciones que apacigüe el dolor del encierro y aporten en la construcción social de caminos alternativos para derribar los muros de la cárcel.

### **Relaciones de poder**

La categoría de relaciones de poder es importante, ya que partimos del hecho de que estas instituciones presentan una estructura que está marcada por ser verticalista en cuanto al sistema de relaciones y comunicaciones, organizada en torno a sus reglas formales. En las mismas, además, es posible visualizar relaciones de poder entre las diferentes áreas que conforman el Servicio Penitenciario, al igual que entre los profesionales de las diversas disciplinas (Trabajadores Sociales, Psicólogos/as, Psicóloga Social, Personal de Seguridad, etc.) a partir del lugar que cada uno ocupa y la legitimidad que

se le otorga a los mismos tanto a nivel social como institucional propiamente dicho.

Cada grupo colectivamente detenta el poder y asume las responsabilidades dentro de las organizaciones, otorgando una dirección específica a los objetivos de las instituciones penitenciarias que varían desde una posición más garantista a una más autoritaria dependiendo del posicionamiento político e ideológico de estos grupos formales, principalmente de quienes dirigen la institución.

Según Foucault

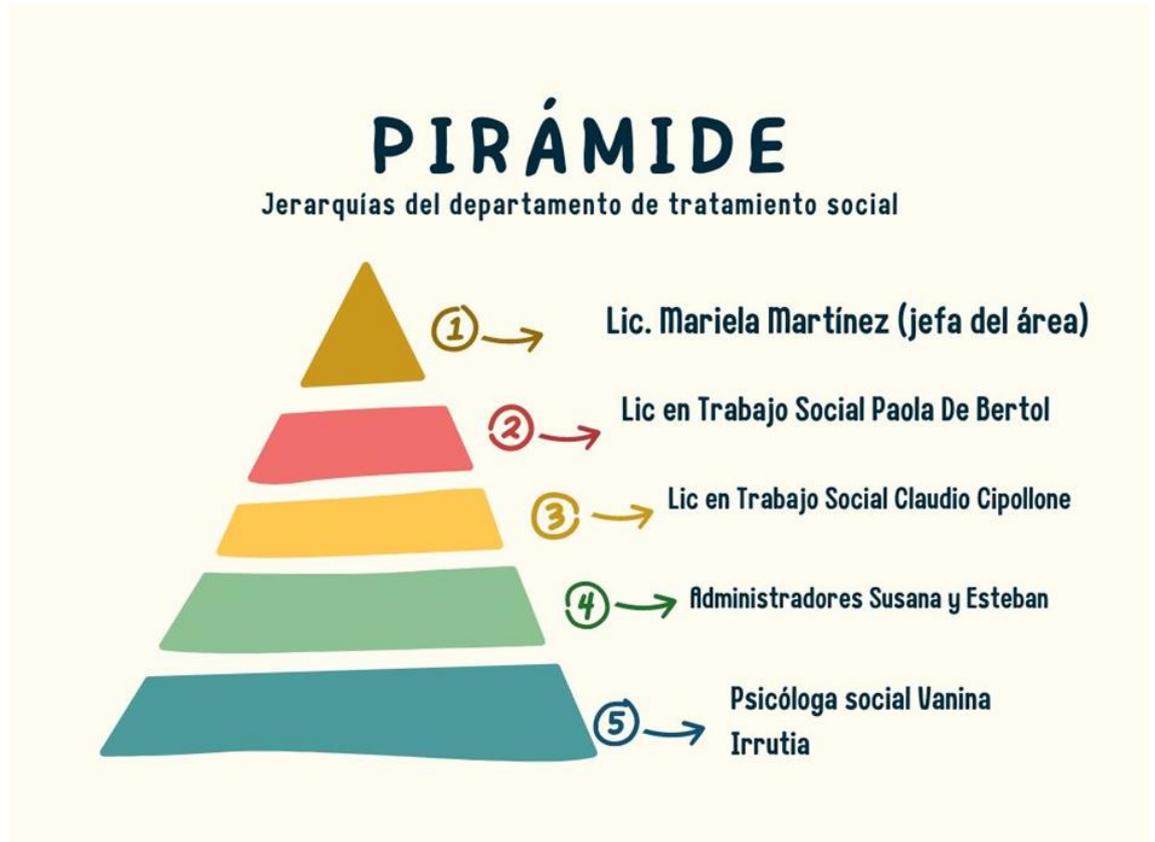
El poder no es una sustancia. Tampoco es un atributo misterioso... El poder no es más que un tipo particular de relaciones entre individuos... El rasgo distintivo del poder consiste en que determinados hombres pueden decidir más o menos totalmente sobre la conducta de otros hombres, pero nunca de manera exhaustiva o coercitiva (Foucault, 1992, pág. 303)

Pero también habla de que el poder tiene que ser analizado como algo que circula, que funciona en cadena.

Los/as profesionales que trabajaban en la División de Tratamiento Social en el año 2021 al 2022 eran:

- Supervisor de Campo Lic. en Trabajo Social Claudio Cipollone
- Lic en Trabajo Social jefa del área Mariela Martínez
- Lic. en Trabajo Social Paola De Bertol
- Psicóloga Social Vanina Irrutia

- Administrativos del área: Susana Flores y Esteban Gómez



Este gráfico se realizó en forma de pirámide porque es la mejor manera de representar las relaciones de poder y jerarquía que hay entre los/as profesionales dentro de la institución. Ubicando en la parte superior a la persona que tiene mayor jerarquía dentro de la oficina y en la parte inferior la que tiene menor jerarquía.

La forma en la que están ubicadas las personas dentro de la pirámide no es una mera casualidad, sino que tiene un fin, ya que es la posición que ocupa cada uno para el sistema penitenciario.



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPYS**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

***RECONSTRUCCIÓN  
HISTÓRICA Y  
DESCRIPCIÓN DE LA  
EXPERIENCIA***

Quien suscribe comienza a realizar sus prácticas pre profesionales en Agosto del año 2021 en la División de Tratamiento Social, del Servicio Penitenciario.

En un primer momento se comienza un proceso de inserción institucional, la misma consistía en conocer el funcionamiento de las diferentes áreas que componen el Complejo Penitenciario San Felipe para así poder visualizar los distintos recursos disponibles, como así también el uso que los/as profesionales hacen de los mismos. A su vez, se busca conocer las articulaciones interinstitucionales que realiza la penitenciaría a fin de ampliar la red de recursos para intervenir profesionalmente. Es importante destacar que quien era el supervisor de campo y Licenciado en Trabajo Social también era su primer año en la institución San Felipe, pero ya tenía experiencia en este tipo de instituciones ya que había trabajado en otras unidades penitenciarias.

Se podría decir que en esta primera instancia solo hubo un reconocimiento de la institución y fue un rol más de observación la que tuvo la estudiante.

Tras el comienzo del año 2022 se da un cambio que sería significativo para el proceso de prácticas que se venía realizando ya que consistió en la incorporación de una nueva estudiante al grupo, de esta manera se da la posibilidad de intercambiar experiencias, perspectivas teóricas y/o metodológicas ya que venía de otro Complejo Penitenciario con otra población privada de libertad.

El Trabajador Social que supervisaba en dicha institución le propone al grupo de estudiantes comenzar a intervenir de manera más directa, si bien en el año anterior (2021) había una intervención, era más de escucha y de poder reconocer la institución. En el año 2022 lo que se propone es ya empezar a

realizar entrevistas, identificar nuevos dispositivos, tener un poco más de autonomía dentro de la institución y que nos conocieran. Además, se empezó a realizar entrevistas socioambientales que tiene como objetivo ver si la PPL cuenta con diferentes requisitos para que pueda acceder a la prisión domiciliaria y en algunas ocasiones se pide desde el consejo y Unidad VIII<sup>4</sup> informes para evaluar los diferentes casos.

A mitad de ese mismo año se propuso a las estudiantes armar una actividad grupal, donde se siguieron todos los lineamientos institucionales para poder presentarlo al director del sistema penitenciario mediante un formulario. El proyecto se llamaba: “problematizando las violencias”, que fue implementado a través de una serie de talleres a personas privadas de libertad dónde el delito era por violencia de género en específico, pero estaba abierto al público en general que quisiera participar. El objetivo era problematizar los diferentes tipos de violencia dentro del ámbito familiar que afectan de manera directa o indirecta a las personas privadas de libertad. Esta propuesta de trabajo tendía a construir un espacio de discusión y reflexión que promoviera la prevención de la violencia de género, fomentando formas de relacionamiento democráticas y tolerantes de la diversidad y que además permitiera conocer los tipos y modalidades de violencias intrafamiliar. La puesta en marcha y ejecución de este proyecto, mediante una participación activa pretendía propiciar la sensibilización, información y formación en la temática con el objetivo de promover un espacio que favorezca la resignificación de esta problemática.

Por otro lado, también se propuso problematizar las funciones que le competen a Trabajadores Sociales dentro del área; además, de plantearse realizar un análisis en profundidad en donde se pueda visualizar con mayor claridad la dinámica institucional, su verticalidad y relaciones de poder entre los/as profesionales de las distintas disciplinas ya que esto podría constituirse

---

<sup>4</sup> unidad VIII- Detención y Arresto domiciliario

en uno de los mayores obstáculos para desarrollar con cierta autonomía el ejercicio profesional.

La intervención de las estudiantes se daba de manera interdisciplinar, ya que las entrevistas y actividades grupales se daban con Psicólogos/as y Psicóloga Social. A lo que se comienza a detectar las relaciones de poder que se dan al interior de la institución tanto entre las diferentes áreas, como entre profesionales y no profesionales, y a su vez entre profesionales de diversas disciplinas.

Frente a esto, la estudiante se pregunta, sin caer en idealismo, si esto también podría ser un factor que se da en todas las instituciones, si solo es posible tener en cuenta los marcos normativos institucionales a la hora de realizar una intervención profesional y si puede reducirse el posicionamiento ético político a los marcos institucionales

Por lo tanto, en cuanto al recorrido que se da en esos dos años por la institución, quien suscribe, comienza a visualizarse como futura profesional, permitiendo de esta manera establecer algunos límites en relación a su accionar para lograr generar intervenciones de mayor complejidad y así alcanzar los objetivos individuales propuestos.

Finalmente, para dar un cierre a este proceso de prácticas pre profesionales la estudiante se dedica a realizar un balance del mismo intentando visualizar el nivel de consecución de las metas planteadas, los conocimientos alcanzados durante la experiencia y los obstáculos que se pueden presentar a la hora de trabajar en este tipo de instituciones públicas, como así también las estrategias a desarrollar para poder enfrentarlos.



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPYS**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

# ***ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE SISTEMATIZACIÓN***

## **Fundamentación**

El presente estudio es una sistematización de práctica de formación profesional presentada como tesina final de grado. Se enmarca en una investigación que nos va a permitir enriquecer y profundizar en el tema.

Esta investigación busca comprender de manera más detallada la intervención de la profesión en contexto de encierro, analizando el proceso de prácticas.

La estudiante entiende que la sistematización de experiencia, permite adentrarse en la materialidad de las prácticas, en la terrenalidad del pensamiento humano, comprendiendo por qué las circunstancias se conforman de determinada manera en un momento histórico específico.

Siguiendo a Barnechea, González y Morgan (1994), la tesista considera que en la sistematización de experiencias entienden las prácticas como fuente de conocimiento, en interrelación directa con la teoría en un proceso permanente y acumulativo de creación de conocimientos a partir de la experiencia en una realidad social guiada por una intencionalidad de transformación que determinan su conocer y hacer conociendo.

Cuando se interviene en la realidad es posible obtener un conocimiento sobre ésta, los sujetos con los cuales se interactúa, las estrategias de intervención y también sobre una misma como profesional.

La manera en la que se produce conocimiento es diferenciada y presenta como característica que el juicio y el razonamiento deben pasar la prueba de la práctica donde la teoría se pone al servicio de la misma no como modelo total, sino, como posibilidad de comprender algunos aspectos de la realidad. Este conocimiento práctico se caracteriza por ser situacional y orientado a la acción, pone en juego el conocimiento teórico y la experiencia previa de los participantes.

Por otro lado, siguiendo con este lineamiento, la estudiante entiende que en el contexto los problemas no aparecen como tales ante nuestros sentidos, sino, que es necesario construirlos a partir de los datos que la realidad nos entrega, lo cual requiere un esfuerzo de análisis y síntesis organizada mediante una metodología que permita guiar el proceso de sistematización.

A partir del cursado de Trabajo Social V en el año 2022 de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, se obtuvieron herramientas para comprender que las estrategias de investigación tradicional cualitativa o cuantitativa, no constituyen la única forma de producir conocimiento en la disciplina.

Siguiendo al autor Oscar Jara (2012), la sistematización es un proceso de interpretación crítica de una o varias experiencias a partir de su ordenamiento y reconstrucción. Según este autor la sistematización ayuda a entender cómo hemos llegado al momento en el que estamos.

Por otro lado el mismo señala que dicho proceso comprende cinco fases.

- 1- El punto de partida: la experiencia
  - Haber participado de la o las experiencias.
  - Contar con registros de la o las experiencias.
  - Identificación de eje y objeto de la sistematización.
  
- 2- Formular un plan de sistematización.
  - ¿Para qué queremos sistematizar?
  - Preguntas iniciales.
  - Definición de objetivos.
  - ¿Qué experiencias queremos sistematizar? (delimitar el objeto)
  - ¿Qué aspectos centrales nos interesan más? (precisar el eje de sistematización)



- ¿Qué fuentes de información tenemos y cuáles necesitamos?
  - ¿Qué procedimientos concretos vamos a seguir y en qué tiempo?
- 3- La recuperación del proceso vivido.
- Reconstruir la historia de la experiencia.
  - Ordenar y clasificar la información.
- 4- Las reflexiones de fondo.
- Procesos de análisis, síntesis e interrelación.
  - Interpretación crítica.
  - Identificación de aprendizajes.
- 5- Los puntos de llegada.
- Formular conclusiones, recomendaciones y propuestas.
  - Estrategias para comunicar los aprendizajes y las proyecciones

Teniendo en cuenta la experiencia concreta de las prácticas pre profesionales, la institución en la cual las mismas se desarrollan y los actores que son parte de este proceso, la estudiante decide llevar adelante la propuesta de sistematización de Jara (2012), quien establece principalmente que la sistematización de experiencias no constituye una receta que asegura un resultado exitoso, sino que por el contrario, es necesario adaptar la metodología a la particularidad de cada experiencia de sistematización.

### **Objeto, Eje y Objetivos**

El proyecto de sistematización como trabajo final de grado está basado en el proceso de la experiencia de las prácticas pre-profesionales desarrolladas en el Complejo Penitenciario San Felipe. Este proceso, está enmarcado dentro de la Continuación del II Nivel de la Práctica de 5to año de la Licenciatura en Trabajo Social.

Por su parte, el mismo presenta como eje de trabajo los aspectos de la lógica institucional que fueron posibilitadores y/o limitantes para la intervención profesional del Trabajo Social.

Finalmente se establece como objetivo general conocer los aspectos de la lógica institucional que fueron posibilitadores y/o limitantes para la intervención profesional del Trabajo Social dentro del Complejo Penitenciario San Felipe, en el año 2022. Dicho objetivo general se pretende alcanzar por medio de una serie de objetivos específicos, los cuales consistirán en:

- Identificar cual es la función que cumple el Trabajo Social dentro del Complejo Penitenciario.
- Analizar las relaciones de poder, a través del estudio de las dinámicas de interacción y las percepciones, entre actores como el personal de seguridad, Trabajadoras Sociales, administrativos y Psicóloga social.
- Identificar aspectos en los que se puede visualizar mayor autonomía relativa en la intervención del Trabajo Social en el Complejo estudiado.

Tanto el eje como los objetivos mencionados surgen a partir de una serie de interrogantes que se realiza la estudiante durante su proceso de prácticas. Los mismos están relacionados con: ¿Cómo entiende la institución al Trabajo Social? ¿Qué factores institucionales influyen en la intervención de los profesionales? ¿Cómo afecta la sobrepoblación carcelaria a los/as trabajadoras/es sociales para dar respuestas a las demandas? ¿Cuáles son los desafíos éticos que enfrentan los/as trabajadores sociales al interactuar con la población carcelaria y el sistema penitenciario? ¿Qué cambios políticos y sociales son necesarios para abordar de manera más efectiva las limitaciones y desafíos que enfrenta la profesión en contexto de encierro?

A su vez, quien suscribe buscará articular la experiencia vivida en las prácticas con las entrevistas que se les realizarán a los profesionales, lo cual

será desarrollado en la instancia de análisis. Cabe aclarar que igualmente pueden emerger durante las mismas nuevas categorías de análisis que en un primer momento pueden no haber sido consideradas por la estudiante.

## **Metodología**

Se efectuará una lectura en profundidad del material bibliográfico de diversas materias del plan de estudio de la carrera en relación al eje de la sistematización.

Posteriormente se realizará un nuevo acercamiento con los profesionales a fin de llevar a cabo una serie de entrevistas semiestructuradas, las cuales les permitirán adquirir un mayor conocimiento sobre la tesina que se está realizando y cuáles son los objetivos de la misma.

Finalmente se realizará un análisis crítico sobre todo lo expuesto anteriormente.

Cabe destacar que las entrevistas serán realizadas a algunos actores que fueron parte de la experiencia y quieran participar de manera voluntaria, tiene como objetivo conocer en profundidad algunos aspectos que luego ayudarán a la estudiante con su análisis sobre el tema planteado.

Estas entrevistas no serán definidas de una manera rígida, sino que serán flexibles y dinámicas, además se van a elaborar acorde al perfil y función que el entrevistado cumpla en la institución.

Dicha técnica va a implicar determinar de antemano cuál es la información relevante que se quiere conseguir, es decir que va a ver un guion con preguntas que nos ayudaran a darle una dirección y enfoque acorde a los objetivos propuestos. De este modo, la estudiante va a realizar una serie de preguntas abiertas que definen el área a investigar, pero tienen libertad para

profundizar en algunas ideas que puedan ser relevantes, realizando nuevas preguntas.

Así, es posible redireccionar el contenido siempre que surjan temas emergentes y que se considere que es preciso explorar. A su vez se puede profundizar en algún punto cuando le parezca necesario. La secuencia, así como su formulación pueden variar en función de cada sujeto entrevistado.

Se elige la entrevista semiestructurada por un lado por los tiempos tanto institucionales, como de las personas entrevistadas. Por otro lado, consideran que el encuadre no permite la utilización de otro tipo de técnica ni la posibilidad de más de un encuentro con los entrevistados ya que son muchos los obstáculos con que se encuentra la estudiante como de orden institucional, debido a su lógica, (la restricción del acceso de las personas a la institución por cuestiones de seguridad); la cantidad de personas presentes en la oficina en el caso que se pueda ingresar a la institución (dicho Departamento cuenta de 2 administrativos y 4 profesionales lo que impediría la privacidad con el entrevistado).

Por lo tanto, se va a tomar la decisión de que los encuentros sean fuera de la institución en algún café o si lo desea la persona una entrevista por google meet.

Cabe aclarar que las entrevistas realizadas serán de carácter anónimo, principalmente para no generar inhibición de las personas entrevistadas en el momento de brindar información en relación a una temática compleja.

Las experiencias de los/as profesionales, para identificar los desafíos, barreras y los logros que se han encontrado en la intervención social de este ámbito, ya que "...los participantes son fuentes internas de datos. El investigador también es un participante" (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010, pág.12). Es decir, lo que se pretende es



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPYS**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

conocer las perspectivas de los participantes, siendo una investigación flexible que proporciona profundidad a los datos y riqueza interpretativa.



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPYS**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

# ***ANÁLISIS***

## **Análisis del lugar y la función del Trabajador Social**

Durante el proceso de prácticas pre profesionales se pudo visualizar que en las tareas y funciones que deberían ser llevadas a cabo por los diferentes profesionales pertenecientes a diversas disciplinas que se desempeñan en la División de Tratamiento Social, da lugar a que diferentes profesionales crean que pueden hacer las intervenciones del Trabajador/a Social, sintiendo en muchas ocasiones una desvalorización y menosprecio de la profesión por parte de la institución y otros profesionales.

En una primera instancia, se pudo detectar que existe una tendencia en general de los profesionales a absorber la lógica institucional, es decir, que se reproduce la lógica preponderante en la misma ligada principalmente a la preservación de la seguridad y relaciones de poder asimétricas.

Ahora bien, al momento de cumplir con los objetivos, los/as profesionales se encuentran con una serie de obstáculos en la práctica, los cuales se considera que estarían relacionados con un conjunto de factores que se detallarán a continuación.

Por un lado, la División de Tratamiento Social en el año 2021-2022 contaba con una cantidad reducida de Trabajadores Sociales en relación al número de PPL, lo que conlleva a que los mismos se centren en la emergencia y llegando al punto de una sobrecarga del trabajo. Dicha situación produce la imposibilidad de construcción de espacios de reflexión, orientación y articulación, lo cual permitiría generar intervenciones integrales entre profesionales.

Es importante pensar en términos estratégicos, entendiendo que la primera discusión que se debe dar y sostener es al interior del grupo de Trabajadores Sociales en relación a las posibilidades de encuentro anuales entre colegas.

Otro punto importante es la imposibilidad de realizar una defensa apoyada desde las organizaciones que los nuclean como colectivo ya que los/as profesionales son tomados como parte de la fuerza de seguridad, es decir, son considerados penitenciarios y por lo tanto dentro de la institución no hay representación gremial. Este punto debe ser puesto en discusión ya que genera fragmentación y una serie de miedos institucionales que se traducen en la imposibilidad de articulación, intervención y defensa de la disciplina.

Cuando se le preguntó al entrevistado cuáles habían sido sus principales barreras a la hora de intervenir, dijo que:

*“La jerarquización, todas las personas que trabajan en la institución se encuentran sometidas a jerarquías sin distinción de las disciplinas que practican. Esta situación genera que un Trabajador Social o Psicólogo deba responder a un oficial de seguridad. Quedamos por fuera incluso del Colegio de profesionales.”*

El Trabajo Social ha tenido que construir su lugar y función profesional, situación que ha llevado un largo periodo y que hace ineludible poner en debate la necesidad de hacer una defensa permanente, teóricamente fundada y epistemológicamente coherente de dicho espacio, entendiendo el campo institucional en términos de instituido - instituyente.

Cuando al entrevistado se le pregunto qué lugar creía que ocupaba dentro del Complejo Penitenciario San Felipe la disciplina, respondió que:

*“El Trabajo Social dentro del Complejo San Felipe ocupa un lugar subordinado a la lógica institucional. Las autoridades de esa institución definen las tareas que les competen al área. El código de ética y ley de ejercicio profesional quedan olvidadas en contexto de encierro.”*

Finalmente la estudiante se plantea que más allá de los condicionamientos tanto a nivel institucional como político que puedan presentarse a la hora de intervenir, el profesional de la disciplina en cuestión debe intentar fomentar la autonomía relativa en el ejercicio de la profesión y prestar servicios compatibles con sus incumbencias teniendo presente en todo momento el compromiso con los derechos humanos.

A fin de lograr dichos objetivos es necesaria una formación profesional permanente, capaz de garantizar un ejercicio profesional competente en términos éticos, teóricos y técnicos.

### **Análisis sobre la autonomía relativa**

A partir de la entrevista realizada al Licenciado en Trabajo Social la estudiante se encuentra en coincidencia al decir que en contexto de encierro donde se puede visualizar mayor autonomía es en las entrevistas y actividades grupales; aunque existe una estructura proporcionada por la institución que debe seguirse, cada profesional puede imprimir su propio enfoque al ponerla en práctica.

Es decir, recuperando lo que dijo el entrevistado: *“Creo que en el único espacio en el que se puede manejar algún grado de autonomía en la intervención en el servicio penitenciario es en la entrevista con los sujetos. Es decir, la institución puede manejar el lugar en el que entrevisto, si hay personal de seguridad presente o no, la cantidad de personas, pero no puede manejar lo que puedo o no decir o movilizar en ese instancia.”*

Sin embargo, también hay limitaciones en la intervención profesional. Como la burocracia institucional a menudo retrasa la elaboración de informes debido a ciertos aspectos que no son bien recibidos por las autoridades, como por ejemplo el uso del lenguaje inclusivo. La institución no permite el uso de letras como "x" o "e" en los informes ya que no se considera una tipografía

adecuada. Esta limitación puede resultar en la devolución del informe y por lo tanto la demora en una intervención urgente.

Además, se observa una jerarquización entre profesionales y colegas en la práctica. En muchas instituciones se puede ver que se incluyen más profesionales de Psicología que Trabajadores Sociales debido al prestigio y trayectoria de los primeros en el imaginario social e institucional; Al entrevistado se le pregunta si cree que el trato desde la institución es igual para con los/as Psicólogos/as que con los/as Trabajadores/as Sociales y por qué a lo que responde:

*“Si bien creo que todas las áreas se ven comprometidas en cuanto a la autonomía en la intervención profesional, los psicólogos gozan de mayor prestigio dentro de la institución. El trabajo Social en el complejo penitenciario en cuestión, es entendido como un área en la que se pueden depositar tareas que otras áreas no quieren realizar, como por ejemplo casamientos, operativos de documentación, reconocimiento de hijos”*

Siguiendo esta línea, también existe la creencia errónea de que la tarea del Trabajador Social puede ser desempeñada por otros profesionales debido a la falta de demarcación de su función y espacio profesional.

Es importante poder realizar un análisis institucional que nos permita poner en relación un conjunto de categorías que dibujan un paisaje con obstáculos o posibilidades que tiene una relación directa con lo formativo y el despliegue de la carrera a otras instituciones como en contexto de encierro. La presencia de estudiantes y la conformación de una sede universitaria en estos espacios aparece como una vertiente en términos de posibilidades de aprendizajes conjuntos, formación, investigación y sobre todo en la posibilidad de pensar esos espacios como arenas de lucha en el crecimiento de lógicas que contribuyan a generar modificaciones en las formas de pensar y actuar al interior de las mismas.

La estudiante toma en consideración algunos factores de importancia que influyeron a la hora de realizar este proyecto, por ejemplo, del supervisor de campo la estudiante puede rescatar que aprendió e incorporo nuevas formas de transitar y gestionar al interior de la institución que fueron fundamentales a la hora de pensar el lugar y función de la disciplina.

El Trabajo Social “no es simplemente una profesión que interviene en el tramo final de la implementación de políticas en carácter de operacionalizada, sino, que gesta un espacio peculiar en tanto el espacio de aparición, el ámbito público, no preexiste a la acción sino que se gesta en ella y se desvanece con su ausencia” (Acevedo, 2006, Pág. 287)

Es decir, la disciplina en la intersección entre las personas y la problemática social que se interpela, es importante posicionarse desde una matriz dialéctica, de derechos humanos y con una fuerte perspectiva de género.

### **Análisis sobre la percepción e incumbencias del Trabajo Social**

El objetivo de la Ley N° 8465<sup>5</sup> consiste en lograr la adecuada inserción social de las personas privadas de libertad, a través de la asistencia, tratamiento, control y la protección de la sociedad frente al crimen, siendo el trabajo, la educación y la capacitación, los ejes rectores para lograr estos objetivos.

La División de Tratamiento Social se encuentra conformada por un equipo técnico que consta de profesionales de las áreas de Trabajo Social, operadores sociales, y personal administrativo capacitado para la tarea específica. Si bien sus objetivos y funciones pueden variar de acuerdo a las características de la población alojada, (penados, procesados, género, edad) esta sección interviene en la realización de las entrevistas de admisión,

---

<sup>5</sup> Código de Ejecución de la pena privativa de la libertad de la provincia de Mendoza

informes al juez sobre el otorgamiento de ciertos beneficios, atenciones individuales, contestación de oficios judiciales, informes por autolesiones, en la Junta de Resguardo de Integridad Física, seguimientos, visitas entre PPL, acercamientos familiares, coordinaciones intra e interinstitucionales (intervención en red con ETI; Poder Judicial de Mendoza; Municipios; Programa Maltrato Infantil; hospitales; Dirección de Discapacidad; Dirección Provincial de Adultos Mayores; Registro Civil de la Provincia.) re vinculaciones familiares, prisiones domiciliarias, operativos de documentación, atención y orientación a familiares de personas privadas de libertad, régimen de llamados de PPL, y gestiones relacionadas a la oficina de documentación, audiencias y talleres.

También este espacio lleva adelante talleres relacionados a la asistencia, la prevención, la adquisición de habilidades sociales, como así también aquellos enfocados en el conocimiento y la utilización de recursos y herramientas sociales para una adecuada reinserción social, teniendo siempre presente que la PPL no es solo un individuo aislado, sino, que está inserto dentro de un contexto político, económico, social y fundamentalmente no hay que olvidarse que están dentro de un círculo familiar.

Dicho esto, por más que muchas veces se sienta la desvalorización de la profesión, nuestra llegada a las PPL se da de diversas formas y es mucho más amena que el rol penitenciario, ya que se puede tener una mejor interacción con las PPL.

Esto se debe que en muchas ocasiones los/as penitenciarios/as y las PPL han contado que usando la chaqueta blanca se tiene una mejor impresión para las personas privadas de libertad. Desde el trato hasta la predisposición de los mismo, para ellos es mejor tener a alguien vestido de blanco que de gris como los penitenciarios justamente por las representaciones sociales que se tienen o los modos de tratarse, las PPL han dicho en las entrevistas a los/as profesionales que la persona que está de gris les genera rechazo, mientras que

estar de blanco los ven como alguien que en cierta forma los puede “ayudar”, muchas veces cuando nos ven nos llaman doctores.

Es importante tratar de romper con el rol instituido (aunque en muchas ocasiones eso parece difícil y hasta me atrevo a decir que imposible) reflexionar críticamente sobre hechos y situaciones del ejercicio profesional, es el mejor camino.

Sin esa actitud permanente de estar descubriendo y descubriéndose, observando y observándonos, se condena a la rutina, a la autocomplacencia y al desinterés por el trabajo profesional y se pierde de vista la vigilancia epistemológica.

Es importante comenzar a desplegar nuestro enfoque de trabajo, respetuoso de la dignidad humana en la teoría y en la praxis cotidiana, a través del acompañamiento, presencia en la vida de la persona privada de libertad, pensando que las personas que se encuentran en estas instituciones son sujetos históricos sociales que también han sufrido la violación sistemática de sus Derechos.

Los/as trabajadores/as sociales abordan problemáticas de los/as sujetos, que como se dijo más adelante son portadores de experiencias, vivencias y saberes, sea cual sea el contexto o lugar en donde se esté trabajando.

Dentro del sistema penitenciario la profesión es una de las primeras profesiones con la que tienen contacto las PPL, es el primer acercamiento hacia la institución (fuera del personal de seguridad), la misma se da con la confección de una entrevista que es estructurada y permite identificar necesidades a las cuales se trata de responder de manera rápida con acciones claras, asesoramiento, comunicaciones con sus familiares, derivaciones, etc, estas entrevistas son realizadas en Es.Tra.Da, la misma está ubicada en el

polo judicial y sus siglas significan Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos.

A la estudiante le parece pertinente recuperar algunas palabras del entrevistado cuando se le pregunta ¿Qué cambios políticos cree que son necesarios para abordar de manera más efectiva las limitaciones y desafíos que enfrenta la profesión en contexto de encierro? lo que respondió:

*“Creo que para comenzar no podemos ser considerados Penitenciarios, sino por el contrario personal de salud. Este factor es determinante, el hecho de ser considerados penitenciarios y quedar bajo la jerarquización propia de esta institución nos limita y coloca en posición asimétrica. Otro punto importante es la necesidad de la presencia del Colegio de Profesionales de Trabajo Social. Igualmente importante me parece la necesidad de encuentros anuales con las y los colegas.”*

La tesista coincide con los dichos del entrevistado, pero también tiene presente la doble identidad que tiene la profesión en contexto de encierro, es decir, dentro de la institución hay diferentes jerarquías que produce relaciones de poder entre profesionales, pero dentro del Complejo Penitenciario es una ciudad aparte, que tiene su propia legislación. Entonces quien suscribe se pregunta si cambiaría el trato de los/as Trabajadores/as Social/es si son considerados personal de salud o si seguiría por debajo de la jerarquización.

Por último, es importante recuperar lo que dijo el entrevistado cuando fue consultado sobre su experiencia trabajando en San Felipe, a lo que respondió:

*“Durante el tiempo que estuve en el Complejo San Felipe me sentí atacado. Pensé que me había equivocado de carrera, todos parecían saber qué tenía que hacer un Trabajador Social y cómo tenía que hacerlo. Ser trabajador social*

*en una institución total como el servicio penitenciario, es la pérdida de autonomía y el sometimiento jerárquico al personal de seguridad. La intervención profesional se traduce en gestión administrativa de recursos de oficina y llamados telefónicos.”*

Sin embargo, la estudiante cree que no todo es negativo dentro de la institución su paso por el complejo fue favorable donde creció mucho como profesional, pudiendo encontrar pequeños espacios dentro de la institución como por ejemplo llevar a cabo una actividad grupal o realizar diversas entrevistas con un grado de autonomía relativa.

Si, en muchas ocasiones sintió el sometimiento jerárquico del personal de seguridad, pero la intervención va más allá de realizar gestión administrativa de recursos de oficina y llamados telefónicos, y eso se puede visualizar con las PPL, con su vínculo familiar, cuando se puede lograr que una PPL quiera terminar el colegio o se incentive a realizar un oficio que lo ayude para reinsertarse en la sociedad luego de cumplir la condena.

Finalmente después de todo lo escrito la tesista piensa que dentro de la institución son muchas más las limitaciones en las funciones y tareas que se debe cumplir que las posibilidades, pero hay que generar y encontrar grietas para poder construir con el otro.



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPYS**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

# ***CONCLUSIONES***

Punto de llegada...

Este proyecto está basado en la experiencia de práctica de la tesista. En el punto de llegada se pudo identificar varias cuestiones sobre el proceso de la construcción de dicha sistematización, desde la romanización e idealización hasta las buenas oportunidades que se le presentaron a la tesista.

Contexto de encierro es una institución que es un ámbito contradictorio, ya que actúa como piso que permite acercarse a la trayectoria de vida de las PPL, pero también es un techo para las intervenciones, uno de los mayores desafíos que tiene el Trabajo Social en contexto de encierro es en la construcción de una identidad propia, ya que la historia de la profesión se construyó en bases de políticas sociales que reflejan los intereses y deseos de los sujetos fortaleciendo los derechos y libertades de todos y todas, y de pronto se encuentra en una institución que sería todo lo contrario, donde incluso los y las profesionales tienen como objetivo el control social sobre las PPL.

Es posible visualizar que los objetivos que persigue la institución están relacionados con la guardia y la custodia de las PPL a partir de una organización vertical, con jerarquías bien determinadas y el predominio de relaciones autoritarias, ya que la lógica institucional refiere al conjunto de normas, procedimientos, valores y prácticas que guían el funcionamiento y la organización de la institución. Esta lógica institucional está influenciada por la legislación vigente, las políticas públicas, los reglamentos internos y las prácticas arraigadas en la cultura penitenciaria que acarrea durante décadas.

Por lo tanto, el Trabajo Social cumple con las expectativas y necesidades del sistema penitenciario, esto implica que si la función de la disciplina se asimila a la de un administrativo, se llevará a cabo de esa manera, confundiendo en muchas ocasiones la función de la profesión con una mera intervención como por ejemplo realizar casamientos o llenar un formulario de ANSES que puede hacerlo un administrativo, muchas veces las competencias

y la Ley del Trabajo Social N° 27.072 son olvidadas por las autoridades institucionales.

Además aquellos profesionales cuyos pensamientos no se alinean con la lógica institucional pueden enfrentar persecución, llegando incluso muchas veces a licencias por salud mental o traslado a otros Complejos Penitenciarios.

Dentro del Complejo Penitenciario San Felipe existen los operadores sociales, los mismos son penitenciarios y los capacitan por un período de tiempo para luego ser trasladados a oficinas cumpliendo determinadas funciones, en el caso de la oficina de tratamiento social hay un operador social que cumple con tareas muy similares a las de un Trabajador Social, la diferencia es que no pueden firmar porque no tienen matricula y porque justamente no son Licenciados en Trabajo Social, por lo tanto quien firma es el/la Trabajador/a Social a cargo en ese momento.

Una de las justificaciones por las cuales existen los operadores sociales es para “aliviar” el trabajo de la disciplina dentro de la institución. Desde el punto de vista de la tesista se podría decir que esto se debe que al tener operadores sociales penitenciarios que cumplen con las mismas funciones que un profesional, significa no abrir el concurso externo, por lo tanto no se contratan Licenciados en Trabajo Social externos al Sistema Penitenciario y efectivamente se tiene más control sobre las personas.

Además, la tesista pudo identificar por su paso por la institución que los/as Trabajadores/as sociales quedan en una zona gris ya que tienen prohibido participar en actividades gremiales (por ejemplo el 8M), ni tampoco hacer reclamos salariales ya que se exponen a una persecución dentro de la institución o que te sancionen. Esto tiene una justificación y se debe a que en Argentina existe una legislación que prohíbe la sindicalización y participación en actividades gremiales para el servicio penitenciario y las fuerzas armadas. Esta prohibición se basa en la necesidad de mantener la disciplina y la

jerarquía en estas instituciones, ya que su función principal es la seguridad y defensa del país, además de que tienen permiso para portar armas de fuego; y es por eso que el Trabajo Social queda en una zona gris porque la profesión no usa armas de fuego dentro del servicio penitenciario pero queda encuadrado dentro de esta legislación.

Finalmente, las relaciones de poder entre profesionales pueden generar tensiones y conflictos que afectan tanto a nivel personal como profesionalmente; la existencia de niveles rígidos y desequilibrados puede limitar la colaboración y la comunicación entre los propios profesionales. Esto puede llevar a una falta de comprensión y coordinación en la intervención con las personas privadas de libertad, generando rivalidades y competencias que perjudican el trabajo interdisciplinar o entre los/as propios/as colegas.

Es importante fomentar relaciones basadas en la empatía y la escucha activa garantizando y poniendo enfoco los Derechos Humanos, para así poder transformar con pequeñas acciones la realidad.

Como conclusión se podría decir que el Sistema penitenciario San Felipe brinda muy pocas posibilidades en la intervención profesional.

Una de las grandes limitaciones que se identifica son las restricciones burocráticas, es decir, la institución a menudo tiene procedimientos y regulaciones muy estrictas que pueden limitar la flexibilidad de las intervenciones de los/as Trabajadores/as Sociales.

También existe la limitación del tiempo ya que la sobrepoblación carcelaria y la falta de personal pueden limitar muchas veces el tiempo que los/as profesionales pueden dedicarle a las PPL.

Además, San Felipe es una institución donde hay una variedad de población, hay procesados y condenados, esto quiere decir que muchas veces

cuando se está interviniendo con una persona privada de libertad lo pueden trasladar a otro complejo o puede quedar en libertad, esto dificulta las intervenciones, ya que cuando se piensa en una actividad grupal se tienen que prever todos estos factores a la hora de ponerla en práctica.

La falta de privacidad y confidencialidad en contexto de encierro es una limitación importante, ya que en el mismo lugar donde se realiza una entrevista al lado del box hay otro profesional realizando otro tipo de intervención, muchas veces se termina escuchando la conversación de las otras personas y esto puede generar un conflicto entre las PPL, por los códigos que existen dentro de la institución, por ejemplo una persona que ha cometido un delito que es grave como violencia de género dentro de la institución es golpeada y corre peligro su vida, por lo que están en módulos diferentes al resto de la población. A lo que se quiere llegar con este ejemplo es que muchas veces se termina constituyendo una dificultad para que la persona pueda expresarse en conversaciones que deben ser confidenciales entre profesional y persona privada de libertad.

Pero no todos son limitaciones, se podría decir que una de las grandes posibilidades que se identifica es que se contribuye en la reinserción social de las PPL e intenta que no haya reincidencias. Esto no es algo menor en la vida de las personas, se piensa mucho en cómo tratar de mejorar la calidad de vida de todas las PPL pensando en talleres, actividades grupales, asesoramiento desde un primer momento y entrevistas que son claves en la intervención para poder identificar factores importantes que ayuden en intervenciones futuras.

Las entrevistas son claves en la disciplina en contexto de encierro es un espacio donde puede emerger las subjetividades, permite acercarse a la PPL a través de una relación interpersonal donde pueden emerger subjetividades y además es donde el Trabajo Social puede alcanzar su grado máximo de autonomía.

Es importante que el Trabajo Social mantenga el horizonte que lo guía recordando lo que se le enseña en la universidad, en las prácticas, en la teoría y siempre teniendo una permanente vigilancia epistemológica. Es necesario pensar en un proceso de cambio y todo proceso es largo que requiere de profundas transformaciones y voluntades.

Por último, se quiere traer a colación lo que una vez el supervisor de campo Claudio Cipollone le dijo a la tesista: *“hay que ser estratégicos a la hora de intervenir, si somos estratégicos vamos a poder generar grietas que puedan emerger en procesos instituyentes.”*

### **Estrategia de Transferencia y Devolución**

La estudiante entiende que la dimensión comunicativa de la sistematización de experiencias busca que todo el aprendizaje y las reflexiones se puedan expandir y transformar en herramientas.

Por eso, es fundamental el diseño de una estrategia de comunicación de los aprendizajes, a modo de enriquecer los saberes de la disciplina. El diseño propuesto para compartir el cierre de este proceso, es el siguiente.

En un primer momento, se citara al Trabajador Social a quien se le realizó la entrevista a la facultad de Ciencia Política y Sociales donde se hará un breve recorrido de lo vivenciado en el proceso de prácticas, con el objetivo de contextualizar y dar conocimiento del proceso de sistematización realizado como trabajo final de grado.

La intención será compartirle el paso a paso del proceso de la sistematización como tesina final de grado, comunicando los objetivos, el eje y el desarrollo de la misma, como así también, poniendo en común y debatiendo distintos puntos que fueron significativos.

En un segundo momento, se le compartirá al entrevistado la conclusión y análisis del trabajo final con la intención de dejar plasmado el posicionamiento y las reflexiones críticas a las que se arribó luego de transitar dicho proceso, en la que se buscará que circule la palabra y que participe voluntariamente, dando lugar a la opinión, el debate, el diálogo, y la percepción en función de lo compartido.

A la hora de planificar el encuentro para realizar dicha devolución, se tendrá en cuenta:

- Lugar



- Tiempo
- Posibilidad de concurrencia
- Soportes o instrumentos

A su vez se contará con recursos tecnológicos que permitirá llevar adelante una exposición clara, dinámica y segura.

- Power Point
- Proyector
- Prezzi

Por último, se realizara un recorte del escrito dejando apartados como el marco teórico y conclusiones en la biblioteca de la Universidad que está ubicado en el complejo Boulogne Sur Mer (PEUCE), de la Sede Penitenciaria para que esté a disposición de todas las personas que quieran leerlo. Este recorte se hará con la finalidad de no dejar expuesto al entrevistado y así conservar el anonimato.

También en lo posible anhelo ser parte y poder acompañar a futuros procesos de prácticas con los registros, informes, documentos, fotos y demás instrumentos, realizando archivos visibles y concretos de las prácticas, dejando constancia de las distintas transformaciones que suceden a la hora de registrar en el cuaderno de campo las distintas intervenciones y aportes teóricos para transformar en equipo desde el Trabajo Social.

### Referencias bibliográficas

- ACEVEDO, José Antonio (2003). Reflexiones acerca del Trabajo Social en las cárceles. Espacio. Bs. As
- ACUÑA GUZMAN E, Corrales Fonseca M, Fernández Valverde M y Hutchinson Rodríguez A (2013). Trabajo Social en el Sistema Penitenciario Nacional: un análisis histórico-crítico del Programa de Atención en Comunidad. Costa Rica.
- BARATTA, Alessandro (2000). Criminología crítica y crítica al derecho penal; trampas del poder punitivo. Buenos Aires, Argentina: Editorial Byblos
- BERNECHEA, María Mercedes; GONZÁLEZ, Estela; MORGAN, María de la Luz (1994). La sistematización como producción de conocimientos. Taller permanente de sistematización. CEEAL. Lima, Perú.
- CUCCHI Romina (2007). El sistema penitenciario como instrumento de control social (tesina de grado). Facultad de Ciencia Política y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo.
- DANANI, Claudia Politización: ¿autonomía para el trabajo social? Un intento de reconstruir el panorama latinoamericano (2006). Buenos Aires.
- FALEIROS, Vicente de Paulas (1986). Trabajo Social e instituciones. Buenos Aires, Argentina: Editorial Humanitas
- FOUCAULT MICHEL, *La vida de los hombres infames*. Buenos Aires, Altamira, 1992.
- GARCÍA SALORD, Susana (1991). Especificidad y rol en el Trabajo Social. Curriculum, saber y formación. Buenos Aires, Argentina: Editorial Humanitas.
- HERNANDEZ SAMPIERI, R; Fernández, Collado C. Y Baptista L. (2010). Metodología de la Investigación. Cap. I. Quinta Edición. México: Interamericana
- IAMAMOTO, Marilda (1992) Cap. II “El Servicio Social en la división del trabajo”

- IAMAMOTO, Marilda (2003) El Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y formación página 4 margen 95 Profesional. Cortez, San Pablo.
- JARA, Oscar (2012). La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles, CEP Alforja- CEAAL- Intermon oxfam. San José, Costa Rica.
- Ley Federal de Trabajo Social (Nº 27.072), 2014.
- Ley Nacional de ejecución de la pena privativa de la libertad (Nº 24.660), 1996.
- MELANO, María Cristina (2001). Un Trabajo Social para los nuevos tiempos. La construcción de la ciudadanía. Buenos Aires, Argentina: Editorial Lumen Humanitas.
- NETTO, Paulo. Capitalismo Monopolista y Servicio Social. Cap I. Editora Cortez, 1992, San Pablo, Brasil.
- NUÑEZ, Rodolfo A. (2008). Redes comunitarias. Afluencias teórico metodológicas y crónicas de la intervención profesional. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.
- PAROLA, Ruth Noemí (2014). Reflexiones sobre la intervención profesional: una discusión en torno a los aspectos éticos. Mendoza, Argentina
- PUEBLA, María Daniela; SCATOLINI, Juan Miguel; MAMANÍ Víctor Hugo (2008). La construcción del Trabajo Social en el ámbito de la ejecución penal. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.
- ROZAS PAGAZA, Margarita (2001). La intervención profesional en relación a la cuestión social: escenarios emergentes y estrategias de intervención. En XVII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social “Familia, ciudadanía y transformación social desde la dimensión humana: desafíos para el Trabajo Social latinoamericano”. Lima, Perú.

**Anexo 1**  
registros fotográficos



Equipo de la División de Tratamiento 2022



Actividad grupal realizada en el año 2022

## **Anexo 2**

### **Entrevista realizada al Trabajador Social para que me ayude a enriquecer el proyecto**

Hola soy Florencia Muñoz, estudiante de la licenciatura en Trabajo Social de la FCPYS-UNCUYO. Estoy realizando el trabajo final de grado, que es una sistematización de experiencias, la cual trata sobre: “Posibilidades y/o limitaciones de la intervención del Trabajo Social en contexto de encierro. El caso del Complejo Penitenciario San Felipe año 2022”

1. En breves palabras ¿Cómo define al Trabajo Social?

Es una disciplina científica ya que produce conocimiento a partir de su intervención en las condiciones reales de existencia de los sujetos. Esa intervención debe ser desde los Derechos Humanos como principios y con perspectiva de género. Con una permanente vigilancia epistemológica que incluya autoevaluación y permita replanteamientos.

2. ¿Qué lugar cree que ocupa el Trabajo Social dentro de San Felipe?

El Trabajo Social dentro del Complejo San Felipe ocupa un lugar subordinado a la lógica institucional. Las autoridades de esa institución definen las tareas que les competen al área. El código de ética y ley de ejercicio profesional quedan olvidadas en contexto de encierro.

3. En breves palabras ¿Cómo fue su experiencia trabajando en San Felipe?



Durante el tiempo que estuve en el Complejo San Felipe me sentí atacado. Pensé que me había equivocado de carrera, todos parecían saber que tenía que hacer un Trabajador Social y como tenía que hacerlo. Ser trabajador Social en una institución total como el servicio penitenciario, es la pérdida de autonomía y el sometimiento jerárquico al personal de seguridad. La intervención profesional se traduce en gestión administrativa de recursos de oficina y llamados telefónicos.

4. ¿Cuáles son las principales barreras que ha encontrado a la hora de intervenir en dicha institución?

La jerarquización, todas las personas que trabajan en la institución se encuentran sometidas a jerarquías sin distinción de las disciplinas que practican. Esta situación genera que un Trabajador Social o Psicólogo deba responder a un oficial de seguridad. Quedamos por fuera incluso del Colegio de profesionales.

5. ¿Cuáles son los desafíos ético que se ha enfrentado al interactuar con el sistema penitenciario?

- La necesidad de hacer defensa de la disciplina, del lugar y la función de Trabajador Social.
- Muchos de los trabajadores de estas instituciones se refieren a las personas detenidas de forma denigrante.
- La necesidad de autonomía en cuanto a la intervención. La intervención se ve expuesta a permanente control institucional.

6. ¿Cree que la sobrepoblación carcelaria afecta en la intervención de los/as Trabajadores Sociales para dar respuesta?



Si, es un factor determinante en cuanto a la posibilidad de realizar tratamiento. Tanto la sobrepoblación como la falta de espacios para tal fin.

7. ¿Es posible solo tener en cuenta los marcos normativos institucionales a la hora de realizar una intervención profesional?

Personalmente creo que no; la intervención que creo que deberíamos proporcionar, pero sin embargo por décadas las intervenciones que se han realizado en contexto de encierro, claro que por si intervención entendemos organizar casamientos... por ejemplo.

Para empezar podemos nombrar el código de ética, la ley de ejercicio profesional y tratados de Derechos Humanos. Marcos sin los cuales la intervención se ve sesgada.

8. ¿Puede reducirse el posicionamiento ético político a los marcos institucionales?

No es posible pensar a los sujetos solo desde la ley de ejecución de la pena privativa de la libertad (24660).

Es imposible que cómo trabajadores sociales nuestro posicionamiento ético político contribuya a estas instituciones que golpean la dignidad humana.

9. ¿Qué cambios políticos cree que son necesarios para abordar de manera más efectiva las limitaciones y desafíos que enfrentan la profesión en contexto de encierro?

Creo que para comenzar no podemos ser considerados Penitenciarios, sino por el contrario personal de salud. Este factor es determinante, el hecho de ser considerados penitenciarios y quedar bajo la jerarquización propia de esta institución nos limita y coloca en posición asimétrica.



Otro punto importante es la necesidad de la presencia del Colegio de profesionales de Trabajo Social.

Igualmente importante me parece la necesidad de encuentros anuales con las y los colegas.

10. ¿Cree que tiene más autonomía relativa en algunas intervenciones que en otras? ¿Cuáles?

Creo que en el único espacio en el que se puede manejar algún grado de autonomía en la intervención en el servicio penitenciario es en la entrevista con los sujetos.

Es decir, la institución puede manejar el lugar en el que entrevistó, si hay personal de seguridad presente o no, la cantidad de personas, pero no puede manejar lo que puedo o no decir o movilizar en esa instancia.

11. ¿Cree que el trato desde la institución es igual para con los/as Psicólogos/as que con los/as Trabajadores/as Sociales? ¿Por qué?

Si bien creo que todas las áreas se ven comprometidas en cuanto a la autonomía en la intervención profesional, los psicólogos gozan de mayor prestigio dentro de la institución. El trabajo Social en el complejo penitenciario en cuestión, es entendido como un área en la que se puede depositar tareas que otras áreas no quieren realizar. Como por ejemplo casamientos, operativos de documentación, reconocimiento de hijos, etc.

12. ¿Cree que las relaciones de poder están muy marcadas entre profesionales?

Si, es una institución cuya lógica dominante tiene como base relación de poder asimétricas.

Si su respuesta es sí, responda la siguiente pregunta...

13. ¿Cuál es su percepción respecto a las relaciones de poder que se dan entre profesionales?

Las posiciones de poder en este tipo de instituciones se encuentran asociadas al maltrato al ataque a la dignidad de las personas.

Desde ya muchas gracias por responder.